



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Divisorio
Demandante:	Yolanda Abella Mahecha
Demandados:	Yeimy Andrea Garcés Castro
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00393 00
Decisión:	Corre traslado

Téngase en cuenta que el defensor de familia dio cumplimiento a lo ordenado en auto calendado el 25 de agosto de 2021, y emitió el concepto solicitado con respecto a la petición de licencia o autorización previa para disponer del bien de la menor de edad solicitada por la parte demandante.

De la solicitud de licencia o autorización previa para disponer el bien de la menor de edad, obrante en el archivo 017 del expediente digital, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (3), para que realice las manifestaciones a que haya lugar.

De otro lado, incorpórense al expediente, para ser tenidas en cuenta en el momento procesal pertinente, las certificaciones de deuda obrantes en los archivos 034 y 036 del expediente digitalizado.

Vencido el término previsto en el inciso segundo del presente proveído, por secretaría, procédase con el ingreso inmediato del expediente al despacho para continuar con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 022.

Bogotá, 21 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36452ece009cf1a776abe31d6f867971f27c9a9b1cb29ab1749eee6b14250061**

Documento generado en 18/02/2022 02:22:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**